





**Orígenes de  
la libertad de prensa  
en la Argentina**



Armando Alonso Piñeiro

# Orígenes de la libertad de prensa en la Argentina



ACADEMIA NACIONAL DE PERIODISMO

Buenos Aires

2004

Alonso Piñeiro, Armando  
Orígenes de la libertad de prensa en la Argentina  
1° ed. Buenos Aires, Academia Nacional de  
Periodismo, 2004  
64 p. 22x15 cm.  
ISBN 987-1107-05-6  
1. Ensayo I. Título  
CDD A864

Corrección: Karina Garofalo

Impreso por Editorial Dunken  
Ayacucho 357 (C1025AAG) - Capital Federal  
Tel/fax: 4954-7700 / 4954-7300  
E-mail: [info@dunken.com.ar](mailto:info@dunken.com.ar)  
Página web: [www.dunken.com.ar](http://www.dunken.com.ar)

Hecho el depósito que prevé la ley 11. 723  
Impreso en la Argentina  
© 2004 Armando Alonso Piñeiro  
ISBN 987-1107-05-06

# Academia Nacional de Periodismo

## *Miembros de número*

MARTÍN ALLICA	ROBERTO PABLO GUARESCHI
ARMANDO ALONSO PIÑEIRO	JORGE HALPERÍN
NORA BÄR	BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT
ULISES BARRERA	LAURO F. LAÍÑO
RAFAEL BRAUN	JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
NAPOLEÓN CABRERA	FÉLIX LUNA
CORA CANÉ	ENRIQUE J. MACEIRA
JOSÉ MARÍA CASTIÑEIRA DE DIOS	ENRIQUE M. MAYOCHI
NELSON CASTRO	JOAQUÍN MORALES SOLÁ
JUAN CARLOS COLOMBRES	ALBERTO J. MUNIN
JORGE CRUZ	ENRIQUETA MUÑIZ
DANIEL ALBERTO DESSEIN	ENRIQUE OLIVA
JOSÉ CLAUDIO ESCRIBANO	ANTONIO REQUENI
FERMÍN FÈVRE	FERNANDO SÁNCHEZ ZINNY
ROBERTO A. GARCÍA	RAÚL URTIZBEREA
OSVALDO E. GRANADOS	BARTOLOMÉ DE VEDIA
MARIANO GRONDONA	

## *Miembros eméritos*

JOSÉ MARÍA CASTIÑEIRA DE DIOS  
FRANCISCO A. RIZZUTO

## *Miembro correspondiente la Argentina*

EFRAÍN U. BISCHOFF (CÓRDOBA)

## *Miembros correspondientes en el extranjero*

MARIO DIAMENT (ESTADOS UNIDOS)  
ARMANDO RUBÉN PUENTE (ESPAÑA)

## *Mesa Directiva*

Presidente:	JOSÉ CLAUDIO ESCRIBANO
Vicepresidente 1°:	BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT
Vicepresidente 2°:	ENRIQUE JOSÉ MACEIRA
Secretario:	ENRIQUE MARIO MAYOCHI
Prosecretaria:	ENRIQUETA MUÑIZ
Tesorero:	ALBERTO J. MUNIN
Protesorero:	FERMÍN FÈVRE

## *Comisión de Fiscalización*

Miembros titulares:	DANIEL ALBERTO DESSEIN NAPOLEÓN CABRERA CORA CANÉ
Miembros suplentes:	ULISES BARRERA ROBERTO MAIDANA

## *Comisiones*

**Admisión:** BARTOLOMÉ DE VEDIA, ARMANDO ALONSO PIÑEIRO, ENRIQUE J. MACEIRA, Roberto Maidana y ALBERTO J. MUNIN.

**Biblioteca, Hemeroteca y Archivo:** BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT, ULISES BARRERA y JORGE CRUZ.

**Concursos, Seminarios y Premios:** FERMIN FÈVRE, ENRIQUE MAICERA, ENRIQUETA MUÑIZ y ENRIQUE OLIVA

**Libertad y Etica Periodística:** LAURO F. LAÍÑO, RAFAEL BRAUN, ALBERTO J. MUNIN, ENRIQUE J. MACEIRA y BARTOLOMÉ DE VEDIA.

**Publicaciones y Prensa:** FERNANDO SÁNCHEZ ZINNY, NORA BÄR, NAPOLEÓN CABRERA, JORGE HALPERÍN y ANTONIO REQUENI.



Para la elaboración del presente trabajo me dediqué a estudiar algunos de los primeros periódicos argentinos. He omitido *ex profeso* a la *Gaceta de Buenos Aires*, debido tanto a que ha sido largamente analizada por historiadores y especialistas en periodismo, como por el hecho de que en realidad era una publicación gubernativa, prácticamente un órgano oficial de la Junta de Gobierno.

De manera que en las siguientes páginas se verá reflejada la repercusión que sobre la libertad de prensa tenían en consideración órganos como *El Censor*, *El Centinela*, *La Verdad Desnuda*, *El Correo de las Provincias*, *El Nacional*, *El Argos de Buenos Aires*, *El Lobera del Año Veinte*, *El Verdadero Amigo del País*, *El Republicano*, *El Argentino*, *El Amigo del Orden*, *El Piloto*, *El Mensajero Argentino*, *El Investigador* y *El Ciudadano*. Cito también otros títulos, pero que no se destacaron demasiado por la libertad de prensa, no porque la hayan denostado, sino porque omitieron comentarios o editoriales.

## **Censurando los abusos**

El Estatuto Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata establecía en su Sección 7, capítulo 2, artículos VI, VII y VIII la publicación de dos periódicos. Decía el sexto: “Se establecerá un periódico encargado a un sujeto de instrucción y talento, pagado por el Cabildo, el que en todas las semanas dará al público un pliego o más con el título de *El Censor*. Su objeto principal será reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del país, ilustrando a los pueblos en sus derechos y verdaderos intereses”.

Por su parte, el artículo VII disponía la edición de otro órgano, también “pagado por los fondos del Estado”, para que semanalmente diera cuenta de determinadas noticias, “y satisfaciendo a las censuras, discursos o reflexiones del *Censor*”.

Da la impresión de que los dos hebdomadarios tenían la misión de controlarse mutuamente, pero dentro de un marco común explicado en el artículo VIII: “El Gobierno y el Ayuntamiento cuidarán con particular celo, que en ambos periódicos se hable con la mayor moderación y decoro posibles, exponiendo sin exceder los abusos que notasen, con los remedios que consideren oportunos, sin faltar el respeto debido a los magistrados, al público y a los individuos en particular; y en el caso de que alguno de los periodistas infrinja estos precisos deberes, cualesquiera de las dos predichas autoridades, sin perjuicio del derecho del ofendido, lo manifestará al tribunal de la libertad de imprenta, que deberá obrar en el examen del hecho con toda escrupulosidad, conforme a su instituto”.

A pesar de disponerse la aparición semanal de *El Censor*, éste comenzó siendo quincenal, y pasó en el tercer número a semanario. También se cumplió la instrucción de que debía contar con “un pliego o más...”. Cada pliego constaba de ocho páginas, y ya en su edición del jueves 21 de diciembre de 1815 empezó a publicarse en dos pliegos.

Algo que ha llamado la atención de ciertos estudiosos son los aparentes defectos de impresión. Uno de ellos, por ejemplo, la falta de acentuación en los primeros periódicos argentinos, lo explicó muy bien *El Censor* en su número inicial. “Forzosamente se echará de ver la falta de acentos en muchas voces que deben llevarlo —explicaba en su última página—; pero siendo la imprenta inglesa (en cuya ortografía se desconoce la nota llamada acento) y nueva, carece de ellos por el momento, y hasta que se concluyan los que se construyen para suplir esta falta”.

## Escritura y libertad

*El Censor* se publicó en el transcurso de tres años y medio, desde el 15 de agosto de 1815 hasta el 6 de febrero de

1819. Publicó un total de 177 números, y sus redactores fueron Antonio José Valdés y fray Camilo Henríquez.

El artículo más importante que publicó *El Censor* sobre libertad de prensa en realidad no perteneció a la redacción, sino que consistió en una reproducción tomada de un diario francés. Fue el jueves 25 de abril de 1816, cuando el semanario publicó a lo largo de más de cuatro páginas la nota titulada, precisamente, *Libertad de la prensa*.

“Los hombres manifiestan sus pensamientos de palabra y por escrito –comenzaba el trabajo del órgano parisino–. La manifestación de una opinión puede, en un caso particular, producir un efecto de tal modo infalible, que deba considerarse como una acción; en caso semejante, si esta acción es culpable, la palabra debe ser castigada. Lo mismo sucede con la escritura. La escritura, así como la palabra, como los movimientos más simples, puede formar parte de una acción, y debe ser juzgada como parte de esta acción si la acción es criminal. Pero si la escritura no es parte de la supuesta acción, debe, así como la palabra, gozar de una entera libertad. Si concedemos a la autoridad pública el derecho de prohibir la libertad de la opinión, la investiremos del derecho de determinar sus consecuencias, y consagraremos la arbitrariedad en toda su latitud”.

Vale la pena reflexionar sobre estos pensamientos que, al ser reproducidos con fidelidad por el semanario porteño, implican su absoluta creencia en ellos. Obsérvese que el desarrollo inicial asume la responsabilidad de la palabra escrita. Ya en 1816 se tenía la certeza de una responsabilidad profesional, que tiene la misma vigencia en 2004.

Pero simultáneamente con este compromiso –que formaba parte del contrato social tan en boga en aquellos años–, se enarbolaba el derecho a la libertad. Prohibirla implicaba una clara arbitrariedad de la autoridad pública.

Poco más adelante el editorial señalaba que los embates contra la libertad de prensa no hacían más que provocar efectos indeseables: el periodista censurado en su independencia de criterio se veía obligado a recurrir a “alusiones amargas”, a emitir escritos clandestinos, “inspirar principios sediciosos” y “excitar el ansia excesiva por las obras prohibidas”.

Estas ideas se reiteraron en el escrito comentado, con ejemplos más o menos similares: “Es indudable, además, que la libertad de la prensa perfecciona la sociedad, cultiva las artes, rectifica las ideas y sostiene al gobierno que no lucha contra la libertad pública (...) En Prusia, durante el tiempo más brillante de aquella monarquía, la libertad de la prensa era ilimitada. Federico, en cuarenta y seis años de reinado, no ejerció jamás su autoridad contra ningún escritor, y la tranquilidad pública de su reino no se turbó jamás, aunque guerreó contra la Europa ligada. Es porque la libertad comunica la calma en el alma, y la razón en el espíritu de los hombres que gozan de un bien tan estimable”.

Y en un párrafo siguiente, una reflexión sin duda original: “No fue la libertad de la prensa la que produjo la revolución de Francia: fue la larga privación de la libertad la que hizo al vulgo francés ignorante, crédulo, inquieto, y algunas veces feroz”.

Para el redactor de tan avanzado artículo, la libertad de prensa era la única salvaguardia de la ciudadanía. Y ello, puesto que semejante autonomía de ideas preservaba a una nación de delitos o arbitrariedades: “La libertad de prensa tiene esta otra ventaja: que los depositarios superiores del gobierno pueden a cada paso ser instruidos de crímenes que de otro modo ignorarían. La libertad de escribir ilustra al gobierno cuando va engañado, y le impide que cierre voluntariamente los ojos”.

Pero el articulista volvía casi obsesivamente sobre el otro valor intrínseco a la libertad de expresión: “Los principios que deben regir a un gobierno justo sobre esta cuestión importante son simples y claros: que los autores sean responsables de sus

escritos, una vez publicados, así como todo hombre lo es de su palabra, una vez pronunciada, y de sus acciones una vez cometidas”.

### Valor de la opinión pública

El editorial recordaba: “un nuevo poder ha aparecido en la sociedad con el nombre de *Opinión pública* (subrayado en el original), de cuyo imperio persona alguna puede substraerse, y a cuyo tribunal los mismos gobiernos apelan a cada instante”. En realidad, la expresión “opinión pública” había sido utilizada varias veces por Napoleón Bonaparte, y hasta existe un remoto antecedente en el propio William Shakespeare, autor de la frase “La opinión pública es la madre del éxito”. Pero ciertamente se había puesto de moda en la Francia de comienzos del siglo XIX, y no tardó en expandirse por buena parte del hemisferio occidental.

“Por dondequiera –comentaba la publicación original parisina, ya en los tramos finales– los soberanos ofrecen constituciones liberales a sus vasallos; por dondequiera vemos que se presta homenaje al *contrato social*; y vemos en el día a las naciones Europeas en plena posesión de derechos, ahora cien años no conocían ni aún por idea”.

Esta aproximación a nuestros días es lo que sorprende en las publicaciones de la época. Las circunstancias se han complicado y han variado desde comienzos del siglo XIX hasta los actuales inicios del siglo XXI, pero la esencia sigue siendo la misma, es decir, la lucha contra la opresión, la resistencia a la censura y el fuerte vigor del derecho a la libertad de prensa.

Y estas reflexiones finales, que confirman el pensamiento anterior: “En lo futuro será tan imposible establecer entre las naciones un error que ataque a sus intereses, como sostener un error en geometría. El pueblo ha adquirido un tacto tan seguro

y delicado, que si intentaran los gobiernos dar un paso en falso, el pueblo lo impediría instantáneamente. Es un grande error presumir que el pueblo consiente porque calla. Aguarda la ocasión, y entonces clama ruidosamente”.

### Albores de la censura previa

*El Centinela* era un periódico dominical cuyo primer número apareció el domingo 28 de julio de 1822. Se editó un total de 72 números, el último, publicado el domingo 7 de diciembre de 1823<sup>1</sup>. Fueron sus redactores Juan Cruz Varela e Ignacio Núñez, autor éste último de las importantes y reveladoras *Noticias Históricas* (Buenos Aires, 1952, 2 tomos).

Pocos temas escaparon a la curiosidad de sus editores: la educación femenina, la economía política, alguna referencia al teatro, la diplomacia, noticias de Inglaterra y Estados Unidos y menciones reiteradas a San Martín especialmente, y luego a Bolívar, Artigas, Viamonte, la Revolución de Tagle, las teorías políticas en torno a la monarquía y la república, etc.

La libertad de prensa tampoco fue ajena a estas páginas<sup>2</sup>. En su número 9, correspondiente al domingo 22 de septiembre

<sup>1</sup> El Senado de la Nación publicó en 1960 una importante colección de gruesos tomos sobre temas vinculados con los primeros años de la Revolución de Mayo y de la Independencia. Al referirse a *El Centinela*, si bien reproduce facsimilarmente toda la colección de sus 72 ediciones, comete un error en la hemerografía, porque señala que su último número vio la luz el 30 de noviembre de 1823 (Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, tomo X, Buenos Aires, 1960, pág. 9993). Tal como queda dicho en el texto *ut supra*, se extinguió el 7 de diciembre de 1823. Esta compilación se contradice con un tomo anterior, donde aparece correctamente el período de publicación (Senado de la Nación, ob. cit., tomo IX, Primera y Segunda Parte, pp.7919 a 9023).

<sup>2</sup> Ni estas preocupaciones habían sido inauguradas por *El Centinela*. Ya en 1812 la *Gaceta de Buenos Aires*, en la nota 23 a un extenso documento titulado “Manifiesto político moral”, aclaraba: “ En ninguna parte se escribe con más libertad que en Buenos Ayres, ni su gobierno persigue sino al enemigo del

de 1822, apareció un breve suelto cuya ironía sugiere claramente algunas dificultades emergentes en el tema. “El remedio radical” se titula el comunicado y dice así: “En la ópera bufa italiana *El Cirujano Arlequín* un oficial herido en el brazo por un pistoletazo, se presenta al Sr. Doctor para que le extraiga la bala, Arlequín por remedio radical, le... corta el brazo. Del mismo modo, mordido nuestro brazo derecho, la libertad de la prensa, por unos bichos ponzoñosos, los Señores Doctores han querido aplicar el remedio radical... la previa censura”.

Está claro que la sátira habla, en el caso de la ópera, de los médicos, mientras que en la actualidad porteña de la época los “doctores” eran los juristas que asesoraban al gobierno de turno<sup>3</sup>.

En el mismo número se advierte que aquella salvedad tenía fundamentos. Ya con el título *La censura previa*, el periódico publica casi cuatro páginas en apretada composición, en las que se nota que la clerecía tenía gran influencia en

---

orden y de la felicidad pública” (*Suplemento a la Gazeta Ministerial* del viernes 17 de julio de 1812). Y el 21 de junio de 1810 Mariano Moreno escribía en la *Gaceta* un artículo titulado “La libertad de escribir”, en el que manifestaba: “Debe darse absoluta franquicia y libertad para hablar en todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra augusta religión y a las determinaciones del gobierno, siempre dignas de nuestro mayor respeto”. Se ha argumentado que ésta era una libertad de prensa condicionada, pero no debe olvidarse la importancia de la religión católica tanto en el Virreinato como en los primeros vagidos de la libertad independiente, además del hecho de que la *Gaceta* era el órgano oficial del gobierno.

Sin duda que más impecable, a todas las luces, resultaba la pluma de Manuel Belgrano, cuando en el *Correo de Comercio* del 11 de agosto de 1810 escribía sin vacilaciones: “Ningún tirano puede hacer donde ella [la libertad de prensa] esté establecida, y ningún tirano ha dejado de quitarla con todo cuidado a sus súbditos, porque son incomptables entre sí”.

<sup>3</sup> Armando Alonso Piñeiro, *Pioneros de la lucha contra la censura*, La Nación, 4 de marzo de 2004.

censurar determinados artículos que no le placían. Comienza diciendo: “Si es fácil, al menos no es prudente entrar en el examen del porqué desde que se pensó en hacer que la libertad fijara su solio en Buenos Aires, no se puso también en práctica uno de los medios para adquirirla más recomendados: esto es, el de disminuir el influjo sacerdotal sobre la maza (sic) del pueblo, tanto más arraigado en el pueblo americano, y tanto más peligroso cuanto más sostenido y más ligada estaba con los intereses del trono y de los gobiernos. Renunciamos buena-mente a este inquirimiento, porque podría causar agitaciones, descrédito, y otras cosas más, y pasaremos desde luego a re-presentarnos la época en que no fue ya en el rincón del filósofo, si no a la cabeza del pueblo donde se hizo conocer esta verdad escrita ya hace mucho tiempo: *Que mientras esta clase esté en gran crédito no es posible la libertad, ni aún una opresión pacífica*”<sup>4</sup>.

Se advierte en estas líneas cierto pensamiento anticlerical, pero prudente, ligado con “los intereses del trono”, vale decir, de aquellos sacerdotes españoles o criollos que no aceptaron la Revolución de Mayo. No otra cosa puede afirmarse si se recuerdan ejemplos brillantes de clérigos que abrazaron la causa nacional, como el deán Gregorio Funes.

### **Golpes de claustro**

“Esta revelación –continuaba el periódico–, hecha en la mitad del día, alarmó a aquella clase que en ella suponía un ataque de muerte a su poder colosal; y sin detenerse en examinar si el modo de no perderlo todo era ponerse en campaña abierta, o si era mejor afectar una resignación pasiva; despreciando todos los peligros a que la Patria se exponía con un alarmamiento revolucionario, sin contentarse con buscar apo-

<sup>4</sup> Subrayado en el original, al igual que todos los ejemplos siguientes.



yo entre los padres del Pueblo, hicieron *sudar las prensas*, y las adoptaron como instrumentos no sólo para conmover a la multitud y revelarla, sino para burlarse de las luces, y anatematizar a cuantos habían sido iluminados con aquel primer crepúsculo de la razón. La fuerza del hábito llegó a seducirlos en términos de creer que un golpe de claustro bastaría para convertir en tierra los granos de oro”.

El periódico estaba denunciando que los sacerdotes sospechosos habían apelado a la libertad de prensa existente para complicar al partido de la revolución. Y acuñaba una denominación original: golpe de claustro, no “golpe de Estado”, como se difundiría muchos años más tarde. El “primer crepúsculo de la razón” era la Revolución de Mayo, término que asociaba sutilmente con las ideas no muy lejanas de la Francia de 1789.

Continuaba el artículo: “Se engañaron, y ciertamente será el último engaño que padescan (sic). La *primera* señal de la resistencia la hizo el gobierno en la tribuna de la Sala de Representantes por medio del Ministerio, el cual descorrió eternamente el velo con que se encubrían las alarmas de los claustros. Con este apoyo, la razón se encastilló también en las prensas argentinas: los republicanos echaron producciones sueltas como primeras guerrillas, *jaqueando* a los fanáticos más por advertirles el riesgo que por provocarles a una batalla; pero los fanáticos que no contaban sólo con los auxilios de la tierra sino que creían poseer las facultades del cielo ¡qué ceder! descorrieron todas sus baterías, y a cargas cerradas unas tras otras batían a las autoridades y alarmaban la multitud en la ciudad y en la campaña”.

Surge claramente de este párrafo que ya el gobierno había tomado el toro por las astas en el propio Poder Legislativo, pero que la prensa porteña no permaneció ajena al conflicto. Se había entablado un rico debate de ideas, y vale la pena reparar en dos palabras clave del documento: el gentilicio *argentino* por extensión del adjetivo, y la expresión “republica-

nos”, con la que ya se había sepultado —antes de estos doce años posteriores al 25 de Mayo— las difusas concepciones monarquistas características de los primeros tiempos de la libertad.

A continuación viene la confidencia, por vía de confesión: “Bajo de estas circunstancias apareció *El Centinela*. Deseamos que se nos crea: nuestra intención fue en las primeras páginas, hacer que se advirtiesen los elementos que teníamos para sostener la marcha revelada, y también el que ya no era posible contar con el temor o con la candidez para precipitar a los hombres, so pretexto de religión, en actos revolucionarios; pero esta intención racional, o no se conoció, o se despreció, que es lo más cierto, y he aquí que tras del *Centinela* se entabla una oposición sistemada y alarmante no sólo en el *oficial del día*, sino que miembros de *gran suposición* en el clero contra las autoridades públicas, contra las demás clases, y contra los individuos y sus defectos. Sin duda, no se habían nutrido en el buen espíritu del Evangelio”.

Da la sensación de que el autor de la extensa nota acumulaba mayor presión a medida que desarrollaba sus pensamientos. Habla de precipitación “so pretexto de religión” y hasta se anima a sugerir la posibilidad de una salida “revolucionaria”, de la que inequívocamente culpa a la clerecía, cuyos miembros —añade irónicamente— “no se habían nutrido en el buen espíritu del Evangelio”.

La animadversión iba *in crescendo*: “*El Centinela* ya entonces conoció que el espíritu público le animaba a colocarse a la cabeza de la resistencia a la guerra de los claustros, para hacerla también constantemente y de firme. Queremos que se nos crea que este partido lo abrazamos con tal decisión, que aun en medio de los actos lamentables que hemos sufrido, nos hacemos una violencia extremada en tener que abandonarla o suavizarla; porque los eclesiásticos (sic) que han sido el origen de la primera alarma, y los que han causado el fuego de la segunda, no se han echo (sic) merecedores ni a la considera-

ción de la autoridad pública contra la cual han pretendido sembrar el descrédito, ni a la de los ciudadanos a quienes han intentado envolver en sangre, no a la de los escritores contra quienes han conspirado llamándoles impíos, hereges (sic), para precipitar a la multitud en actos de violencia. Pero al menos, si amainamos, es menester que esta conducta no se sepulte en el olvido”.

El lector contemporáneo tiene la impresión de que al pe-rriódico porteño le abrumaba la indignación por el proyecto de censura periodística, hasta el punto de incurrir en anomalías semánticas, utilizando la primera persona luego de haber recurrido a la tercera: “No se imagine, ni por un instante, que nos hacemos el disfavor de creer que *El Centinela* merece ser colocado en el catálogo de las producciones marcadas por inductoras de sedición o inmoralidad, que son las dos notas que se han hecho valer en apoyo del proyecto de censura. Nos gloriamos de haber atacado las mudanzas y los abusos, y de haber aparecido con la pretensión de reconducir las cosas al orden más natural y consecuente con nuestras necesidades y con las luces del siglo, pero independientemente de que la señal de que el *ridículo* debía jugar en la cuestión de la reforma eclesiástica, la hicieron los opositores a la reforma con las caricaturas, es menester no olvidar que el ridículo puede entre- tener y ser útil particularmente si hay delicadeza en su manejo. La *Sátira* también cuando es bien dirigida, como dice el *Argos* N° 70, es el arma más fuerte para corregir abusos”.

Aquí nos encontramos, pues, con un antecedente interesante del humorismo político entendido como instrumento de lucha de principios. A continuación, como se verá seguidamente, alude a la persecución contra un periodista, que lamentablemente no identifica: “Pero tomando el hilo de este artículo, toca ya arribar a los días en que la autoridad ejecutiva emprendió hacer callar a uno de los escritores escogidos por la oposición a la reforma. Estamos ciertos que la proposición de la Sala de Re-

presentantes pasada por el gobierno para impedir que este escritor continuase mientras no se sancionaba la ley permanente de la Imprenta, no la dictó ni el espíritu de la venganza, ni el temor de las censuras, sino el clamor individual y la alarma a que se provocaba a la multitud irreflexiva, al tiempo mismo que se había revelado una conspiración sanguinaria<sup>5</sup>. La Sala estaba entregada a los negocios elevados que son de su resorte, y ni pudo llenar una invitación anterior del mismo gobierno para perfeccionar la ley de imprenta, ni tampoco se puso en estado de resolver la incitativa particular; pero entre tanto las fulminaciones continuaban, y los espíritus se enardecían a términos de anunciarse por todas partes asesinatos proyectados por el sentimiento individual, en suplemento a la falta de freno de las leyes, y de vigor en las autoridades”.

### Oposición a la censura previa

Resulta asimismo transparente que la ley de imprenta –eufemismo muy propio de la época cuando se quería referir a una regimentación del periodismo– era la cuestión preocupante del momento. De lo contrario, no podía explicarse el largo artículo de *El Centinela*, que recién casi al final se refería concretamente al tema de la libertad. Dejo de lado otras disquisiciones de la nota, por repetitivas, y paso a detenerme en el hecho concreto que denunciaba al semanario porteño: “Tres representantes, apartados del reglamento anterior, pidieron al presidente de la sala de reunión de ésta extraordinariamente. Así se hizo en la noche del día 13, y en ella presentaron un proyecto que se leyó proponiendo la *previa censura* en todo papel que se publicase por la imprenta, exigiendo también

<sup>5</sup> Esta nota a pie de página figura en el original y dice así: “Una conspiración sanguinaria, no un *fantasma* como un representante ha dicho en la Sala la noche del 18”, refiriéndose a la sesión del anterior miércoles 18 de septiembre.

que la Sala resolviese entrar en deliberación sobre él en esta misma noche. Sin embargo, se acordó lo 2º, lo 1º mostró tales dificultades que los representantes proponentes se condujeron con la prudencia de ceder al partido que se mostró bien fuertemente por tomar un mayor tiempo para la meditación. No necesitamos, por lo que después diremos, entrar en el examen tan trillado de si la censura puede ser admisible en un Pueblo libre, si hubo imprudencia en proponerla, si hubo otro temperamento que adoptar, o si ella *contradecía* los principios de la Sala”.

El semanario planteaba ya directa y centralmente su oposición a la censura (“inadmisible en un pueblo libre”, subrayaba). En principio, los representantes opugnaron la iniciativa, pero no tardó en triunfar la posición oficial, y finalmente se sancionó la censura previa para todas las publicaciones.

Se produjo entonces una sorpresa y una indignación generalizadas. *El Centinela* no resistió de pintar con rasgos sombríos la reacción suscitada: “Queremos olvidarnos de los sudores que costó el arranque de esta resolución en la sala, y de las competencias personalizadas que ella motivó; pero debemos recordar que el pronunciamiento de la *censura* produjo en todas las tribunas un efecto tan mortal que alteró los semblantes hasta de los connaturalizados con la insensibilidad y el deshonor. Se armaron varios corrillos, se apuró la crítica, y el incendio que se quería apagar en los escritos se veía reproducido con más fuerza entre los labios”.

Tres *papeles* –sinónimo en la época de *periódicos*– que aparecían por entonces se apresuraron a sacar sus respectivas ediciones antes de que entrara en vigor la nueva disposición catoniana. Se trataba de *El Centinela*, *Ambigú* y *Hombre Libre*, que, según el primero de ellos, “interpretando fielmente la opinión pública, mostraron una oposición directa, vigorosa y justificada; y aun por nuestra parte anunciamos que nos preveníamos a correr cualquier riesgo atacando este acto que coartaba nuestra libertad, aun cuando subsistiese, que no era fácil”.

No cabía duda de que la resistencia a la ley de censura periodística era notoria y vigorosa. Dejo una vez más a este periódico explicar cómo fueron los hechos: “El 16 la sala se reunió a continuar la discusión de los demás artículos que el proyecto de censura previa contenía; mas como desde la tarde por toda la ciudad se anunciaba que en esta sesión se iba a pedir la reconsideración de la sanción, es decir, de la censura, se agolpó a la casa una multitud de gentes, y la sesión se abrió con cientos de espectadores. La obra se emprendió por un medio indirecto: el Sr. *Díaz* presentó un proyecto de sustitución del admitido al debate; secundaron con su apoyo los Señores *Paso, Rivadavia y Gallardo*; y sin embargo que los autores del primero esforzaron el convencimiento para dejar airoso sus opiniones, el Sr. *Agüero*, reconociendo la dificultad de conciliar la opinión de los representantes, se manifestó o por la censura, o por ninguna, o por una nueva comisión, y el Sr. *Gómez*, rindiendo a la opinión pública el homenaje merecido, se decidió también en conformidad a la petición del Sr. *Díaz* para que se suspendiese la discusión del proyecto de censura y se considerase el presentado en sustitución. El resultado fue en efecto esto mismo, y quedó nombrada una comisión compuesta de los señores *Díaz, Paso, Gallardo, Rivadavia y Moreno*, cada uno de los cuales había presentado un proyecto en la materia, para que conviniendo en uno pasasen a la discusión”.

En definitiva, hubo una revocación de la medida adoptada con anterioridad, que *El Centinela* definió como “un sesgo decoroso”. Es más: añadió con indisimulable satisfacción que se había “abierto un sepulcro donde para siempre quedarán sepultadas la censura y la palabra misma”.

### **Libertad y civilización**

La campaña de *El Centinela* la continuó en su edición siguiente, correspondiente al domingo 29 de septiembre de

1822. Había aparecido en aquellos mismos días el número inicial de otro periódico, titulado *La Verdad Desnuda*, y entre ambos órganos se planteó una polémica sobre censura y libertad de prensa, en la que la protagonista era, evidentemente, la Iglesia, si bien camuflados sus seguidores con el curioso mote de “claustralistas”. Para *El Centinela*, la flamante hoja despuntaba un inocultable amor por el despotismo: “No nos fijemos por ahora en la deserción –salía al ruedo el semanario– que nos echa en cara, de nuestros antiguos soberanos, aun cuando en esto se asoma la grande inclinación al despotismo, acaso porque es el único que podía conservar en su ser el influjo sacerdotal en razón de aquella máxima –*tu por mí, y yo por tí* (sic)– y el que *ipso facto* establecería la censura, depositándola en manos puramente eclesiásticas. Debemos prescindir de esta parte, y fijarnos en la que ahora condice con este artículo”. Conviene recordar que simultáneamente con estas publicaciones estaba en su apogeo el proceso a Gregorio Tagle –pertinaz conspirador–, precisamente por una intentona golpista. A raíz de ello, los ánimos porteños –tanto del gobierno como de la ciudadanía– estaban algo caldeados, lo que explica los párrafos siguientes de la nota que estoy glosando: “Tres intenciones podemos descubrir en *La Verdad Desnuda*, pero sólo una verdadera. 1ª. Hacer conocer en el exterior que tenemos un gobierno opresor y tiránico; pero esto no cabe, porque la intención se destruye por sí misma: cualquiera a la vista del papel dirá que no hay un gobierno más liberal encima de la Tierra. 2ª. Alarmar al pueblo y conducirlo a una rebelión; tampoco, ésta sería mucha imbecilidad; el pueblo no puede rebelarse contra un gobierno que permanece quieto, y sin atropellar a un hombre que encubierto con la inviolabilidad de la imprenta le amenaza con la cárcel: además, éste sería un medio de alarmar también al gobierno, y en esto está la imbecilidad. 3ª. No queda otra intención que la de amontonar obscenidades para reconducir los representantes a pronunciarse a favor de la cen-

sura, que es en el día lo único a que pueden acogerse los claustros y sus apóstoles”.

Estas manifestaciones presentan muestras de verdadero interés. Obsérvese la expresión “la inviolabilidad de la imprenta”, que denuncia claramente la devoción por la libertad de expresión. Asimismo, llama la atención que el redactor subraye la ausencia de opresión alguna por parte del gobierno, al cual califica significativamente al señalar “que no hay un gobierno más liberal encima de la Tierra”. Convéngase en que la segunda parte de la frase incurre en exageración, pero el espíritu de ella resulta cristalino.

En seguida insiste en algunos conceptos, desbarrando hacia el final cuando abomina con exceso de los presuntos representantes de la Iglesia conjeturalmente envueltos en golpes de Estado: “No debemos sin embargo dejar este punto en el aspecto que así ofrece: los timoratos podrían retornarnos la observación de que si los opositores aspiran a la *censura*, ellos muestran su decencia porque quieren proscribir las obscenidades que nos afrentan; pero esto es tan vacío como falso. Cuando los *claustralistas* creyeron que pisaban todavía sobre sus tierras, ocurrieron a la imprenta con sus fulminaciones para intimidar: la cuenta les salió errada, porque ellos han sido muertos con las mismas armas que eligieron. He aquí pues el caso en que advierten que si pueden resucitar, es sólo obstruyendo este canal que riega de una luz clara toda la superficie de la Tierra. La práctica de la moral y de la religión esta proscripta en los claustros”.

Más allá de la contradicción explícita en la última línea, el autor del libelo reiteraba sus aprensiones. “Los *claustralistas* –insistía– quieren ya volver a reposar sobre aquellos dos grandes pilares, *la ignorancia y la esclavitud*, porque se han engañado y pronto, que sólo girando el pueblo de este modo es que ellos pueden mantener por más tiempo su imperio aborrecido. La libertad es un puñal para los



*claustralistas*, y la civilización, un sepulcro profundo. ¡Cuántas veces habrán sentido que la naturaleza no haya hecho las caras de los hombres como la palma de la mano, sin ojos y sin boca, para que formasen pueblos ciegos y mudos! ¡y cuánto les habrá pesado haber dado ensanche, en lugar de comprimir en tiempo estos conductos naturales!”

Nuevamente cabe rescatar un pensamiento positivo: “La libertad es un puñal para los *claustralistas*, y la civilización, un sepulcro profundo”. Aunque el objetivo era erróneo, la concepción resultaba indubitable. Libertad y civilización eran los valores que la mayoría enarbolaba por aquellos años borrascosos.

El párrafo final volvía a enaltecer nociones fundamentales: “Pero felicitémonos, nosotros los que hemos acreditado una resignación bastante y sumamente honorífica, contra esta última boqueada de la ambición del fanatismo; y gloriémonos de vivir en un pueblo cuya ilustración, desconocida hasta estos momentos, ha empezado a ejercer su poder sobre las máximas góticas, y sobre las preocupaciones que nos han sumido tanto tiempo. He aquí otra de las consecuencias que este artículo nos promete. El entusiasmo general que se ha sentido contra la censura provocada por los claustros y arrancada por la fuerza de nuestros valientes representantes demuestra el grado que la civilización adquiere, y el predominio a que ella aspira para arribar a ese *PORVENIR MARAVILLOSO*, cuyo anuncio sólo ha hecho temblar a los claustros y a sus apóstoles”.

## Un antecedente judicial sobre los excesos de la prensa

Aquí es necesario interrumpir las reproducciones documentales para efectuar una reflexión. *La Verdad Desnuda* era uno de los muchos periódicos que dirigió durante su vida pública fray Francisco Castañeda. Se trataba de un sacerdote franciscano que adhirió tempranamente a la Revolución de Mayo, pero poseedor de una pluma más que incisiva —en reali-

dad, injuriosa—, y tuvo múltiples problemas con los sucesivos gobiernos. Se convirtió, luego de los hechos que estoy narrando, en un antirrivadaviano furibundo, ideología que volcó en prosas ultrajantes y vejatorias<sup>6</sup>.

Había nacido en Buenos Aires en 1776 —murió tempranamente, a los 56 años, en 1832—, y se destacó como líder popular y educador. Algunos biógrafos señalan erróneamente que estuvo exiliado de Buenos Aires entre 1821 y 1823, pero ello no es cierto, porque en 1822 fue citado por el jury de enjuicia-

<sup>6</sup> El primer periódico del total de doce que editó el padre Castañeda fue *El Teofilantrópico*, aparecido en 1820 y surgido de la Imprenta de la Independencia. Sin embargo, no existe un solo ejemplar de él, y se conoce su existencia gracias a los estudios realizados por Antonio Zinny en sus libros clásicos, particularmente *Efemeridografía argiroparquiótica o sea de las provincias argentinas* (Buenos Aires, 1868) y *Efemeridografía argirometropolitana hasta la caída de Rosas* (Buenos Aires, 1869). En el mismo año publicó *Paralipómenos al Suplemento del Teofilantrópico*, que logró editar quince números, hasta 1822. Simultáneamente —y con evidente y asombrosa facundia multiplicadora— dio a luz el *Desengañador Gauchi-Político*, también aparecido hasta 1822. Bajo el título aparecía esta excéntrica reseña: “Federi—montonero, Chacuco—oriental, Choti—protector y Pulirepublicador de todos los hombres de bien, que viven y mueren descuidados en el siglo diecinueve de nuestra era cristiana”. Sus veintisiete números fueron también coetáneos del *Despertador Teofilantrópico Místico-Político*, cuya colección consta de 75 números. Aunque parezca mentira, dirigió simultáneamente otras hojas: *El Defensor Teofilantrópico Místico-Político*, que no debe confundirse con el anterior, y del cual no existe ningún ejemplar, al menos en los archivos argentinos. Otras 21 ediciones lanzó del *Suplemento al Despertador Teofilantrópico Místico-Político*. Y editó, por otra parte, *Dom Eu Nao me Meto con Ninguén*, del 24 de julio al 15 de septiembre de 1821. En el mismo lapso editó *La Matrona Comentadora de los Cuatro Periodistas* y *Doña María Retazos*, esta última con quince números. Por otra parte, en 1822 se animó a publicar un periódico con su propio nombre: *El Padre Castañeda*, si bien apareció un solitario ejemplar. *La Verdad Desnuda* fue, acaso, el más polémico de sus periódicos. También apareció en 1822, aunque se editaron seis números. Finalmente, hay que consignar *La Guardia Vendida por el Centinela* y *La Traición Descubierta por el Oficial del Día*, otro de los extravagantes títulos de la producción editorial del padre Castañeda. Apenas duró dos meses, con once números publicados.

miento debido precisamente a sus publicaciones ofuscadas que *El Centinela* combatió vigorosamente, como se ha visto en las páginas anteriores.

Castañeda concurrió a la cita, y se enfrentó con Félix Castro, Laureano Rufino, Cornelio Saavedra y Nicolás Anchorena, el jury que en realidad manejaba el juez de primera instancia Bartolo Cueto.

Castañeda fue acusado, hizo uso de su defensa y los jueces se retiraron a puertas cerradas para establecer la sentencia. Era el 21 de octubre de 1822, y el dictamen fue lapidario: “Dicho papel —refiriéndose al cuarto número de *La Verdad Desnuda*— es abusivo de la libertad de escribir por contener dictados ofensivos al decoro y respeto debidos a la representación soberana de la Provincia y al Superior gobierno, e igualmente peligrosos al orden y tranquilidad pública. Póngase en reclusión al R. P. Castañeda en su convento por ahora, y queda suspendido en el entretanto de la facultad de escribir, haciéndose saber a quienes corresponda: prohíbese al impresor D. Juan Nepomuceno Alvarez la venta por sí, o por sus encargados, de más ejemplares de dicho impreso; y mediante a que en el decreto de la H. Junta de Representantes de 10 del corriente no se señalan las penas que deben imponerse por los abusos de la libertad de prensa, y a que ni la ley tercera, título 9, parte séptima citada por el Sr. Fiscal, ni las demás generales hablan en el caso de la expresada libertad, ofíciase con inserción de esta resolución al Superior Gobierno consultándole sobre la regla que deba guiar a este Tribunal para la imposición de dichas penas; y para que se sirva impartir la órdenes correspondientes para el cumplimiento de lo demás que en ella se contiene, suspendiéndole entretanto hasta su contestación”.

El fiscal había solicitado la pena de diez años de destierro, por lo que apeló la sentencia. A su vez, fray Francisco Castañeda también pidió revisión de la condena, de manera que el recurso de alzada se formuló conjuntamente.

El juez trasladó el proceso al juez de Alzada, camarista Dr. Antonio Valle, que, como en el caso anterior, recurrió a un sorteo para conformar otro cuerpo de apelación. Éste se integró con Miguel Belgrano, Luciano Montes de Oca, José Matías Zaballa y Antonio Joaquín de Ureta.

Así constituido, el Tribunal Mayor falló en un plazo inusualmente breve, porque en sólo tres días dictaminó de la siguiente manera: “Vistos y examinados los presentes autos, después de haber discutido suficientemente sobre ellos, lo pedido por el Sr. Fiscal y lo expuesto por el P. Fray Francisco Castañeda, que precede, dijeron que debían declarar y declararon nulo todo lo obrado, mandando que se devuelva al Juzgado de Primera Instancia que procedan para que se haga a Su Excelencia el Gobernador la conveniente comunicación a fin de que se forme por la autoridad correspondiente una nueva lista de los cincuenta ciudadanos elegibles, guardándose con su visita la ley sobre la libertad de imprenta y abuso de ella, con lo sancionado última y provisoriamente por la Honorable Junta de Representantes de la Provincia”.

Se sucedieron diversas tramitaciones y se formó el nuevo jury, tras innumerables dificultades de orden práctico que no hacen al fondo de la cuestión. El tribunal citó al impresor, Juan Nepomuceno Álvarez, quien declaró “que todos los impresos acusados eran del P. Fr. Francisco Castañeda”. Y aquí viene uno de los muchos tragicómicos episodios que siempre rodearon la vida del famoso padre Castañeda.

Se mandó llamar al fraile, y con inocultable satisfacción *El Centinela* del 3 de noviembre de 1822 contó detalladamente lo que había ocurrido: “Los oficiales de justicia y los comisarios de la policía practicaron en vano las diligencias precisas para encontrarlo. No apareció en su casa, en el convento, ni en parte alguna; y al fin se personó ante el tribunal el tío materno de aquel religioso, presbítero D. Antonio Romero, con una carta que le había dirigido aquél el día anterior, noticiándole

su ausencia a la Matanza, y encargándole su personería al juicio, la que no le fue admitida. Esta ocurrencia hizo suspender todo procedimiento, y oficiar al jefe de policía para que, por uno de sus comisarios, solicitara la persona de Castañeda, haciéndole comparecer a contestar en juicio. En efecto, aquel jefe despachó un oficial de su dependencia, encargado del desempeño de esta comisión”.

Y concluye el semanario: “Hasta ayer, dos de noviembre, no se tiene noticia alguna del enunciado Castañeda. Sabemos que la policía ha circulado órdenes a todos los jueces de paz y alcaldes de barrio de la ciudad y campaña, a efectos de que se apoderen de la persona de aquel individuo, en el punto en que se encuentre, remitiéndolo al jefe del departamento, quien debe ponerlo a disposición de su juez. También estamos informados de que por el Ministerio de la Guerra se han dado iguales órdenes a los jefes militares de la campaña”.

Siete días más tarde los lectores se enteraron de que finalmente el presbítero Antonio Romero había sido aceptado como defensor del prófugo. De poco le sirvió el intento de exculpación, porque el tribunal falló sin piedad que los escritos del padre Castañeda publicados en *La Verdad Desnuda* eran “agraviantes, ofensivos y calumniosos a los respetos y consideraciones debidas a la H. Junta de Representantes y Exmo. Gobierno de la Provincia, subversivos del orden, incendiarios e incitativos a la anarquía, como también que atacan fundamentalmente la representación soberana de la provincia, y se les declara criminales y abusivos de la libertad de escribir, condenando a su autor, el P. Fray Francisco Castañeda, a cuatro años de destierro, contados desde su aprehensión, con destino a Patagones, quedando en el entretanto suspenso del uso de la prensa”. Proseguía el fallo aludiendo al estado fugitivo del cura, ordenándose una vez más a la policía que se indagara su paradero, aprehendiéndolo en el punto en que se encontrase.

La sentencia rechazaba, además, la apelación interpuesta por el defensor y ordenaba al impresor que recogiera los ejemplares existentes de la edición censurada para impedir la continuación de su venta.

*El Centinela* dio fin a su extenso relato con un párrafo demoledor para el padre Castañeda: “Tal ha sido la terminación de este juicio. Nosotros sólo haremos una observación, que nos parece del caso. Un hombre con tanta audacia que ha acusado por la prensa al ministerio y ha atacado fundamentalmente (según la expresión de los jueces) la soberanía de la provincia, debiera haber sido consecuente con sus principios, si deseaba permanecer en la opinión de eminentemente valeroso e imparcial. Cuando se le llamaba a juicio, no precisamente para condenarlo, sino para oír sus descargos y proceder según ellos, él pudo producirlos, y producir igualmente la vergüenza y los crímenes del ministerio, si verdaderamente los hay. Pero ocultarse o fugar en tales circunstancias, no sólo tiene algo de torpe e indecoroso, sino que induce a juzgar mal del valor y buena fe de aquel escritor a quien más de una vez hemos oído que moriría gustoso para sostener los asertos de sus *acreditados* periódicos”. El subrayado de la anterior palabra implicaba toda una opinión concluyente.

El domingo 16 de marzo de 1823 *El Centinela*, con el sugestivo título de *Libertad de la prensa*, se hacía eco de una reciente crónica del diario inglés *Morning Chronicle*, que el 17 de diciembre del año anterior había publicado las versiones sobre tumultos en Constantinopla. El sultán turco “salía todas las noches disfrazado para indagar personalmente el estado del espíritu de su capital”. Y el periódico porteño reproducía con deleite el comentario de su colega británico: “¡Cuán superior es la suerte de un rey de Inglaterra a la del Gran Señor de los Turcos! Aquél, sin disfrazarse y sin necesidad de salir de su palacio ni de noche ni de día, y *con sólo leer descansadamente cinco o seis de nuestros periódicos diarios*, alcanza perfectamente a saber el pensamiento de su gobierno y de él”.

Y concluía el dominical porteño: “Los editores del Centinela transcriben con placer esta agudeza; y se complacen en observar que ella es aplicable a todos los países en que, como el nuestro, el gobierno protege la *libertad de prensa*, y se le puede decir en su cara: *en esto aciertas; en aquello te desvías del sendero que era preciso seguir*”.

### Ideales permanentes

La lección que dejan los episodios antes narrados trasciende los valores temporales. A casi doscientos años de aquellos hechos, sigue teniendo vigencia el diferendo entre prensa responsable y periodismo irreflexivo e incompetente, que a comienzos del siglo XX se conocería como “amarillo”.

Por ello, las naciones civilizadas fueron gestando toda una malla jurídica que protege a personas e instituciones de ofensas y vejaciones. Antes, como ahora, no había nada superior a la dignidad del hombre, del respeto debido a los organismos constitucionales. Afortunadamente, la prensa seria es prevalente por sobre la otra, y encuentra en hechos como los de páginas anteriores antecedentes valiosos para fundamentar su propia trascendencia de valía profesional.

En su último número, *El Centinela* se despedía de sus lectores con una extensa nota de más de dos páginas. Es interesante, y llama la atención, un pensamiento reflexivo que sirve de pintura de época en aquella lejana Argentina. Decía el párrafo de referencia que “el progreso de los principios es tan efectivo que nadie se atreve en el día, aun al tomar la oposición a la autoridad que ha inspirado, a seguir otro camino que no ocurre de aquellos mismos principios –los principios del hombre–, los fueros públicos –las garantías sociales–, la buena distribución de los fondos –la economía, la justicia–, hasta lo práctico que en 1821 aparecía como farsa...”.

Se revela la existencia de una oposición democrática. Y se establecen preceptos que parecen más bien de fines del siglo XX y comienzos del actual, como los derechos humanos, las garantías, el equilibrio económico, la idea de justicia. Por supuesto, habría de correr mucha agua bajo los puentes. La historia nacional registraría interrupciones institucionales y anomalías de toda laya, hasta la conculcación lisa y llana de las libertades y garantías. Pero ésa es, en definitiva, la noción de la historia no solamente argentina, sino también mundial: una lucha permanente por las libertades y la justicia.

Desde luego, *El Centinela* no era el único periódico existente en la capital argentina de aquellos años. Coexistía con otros papeles. Por ejemplo, con *El Correo de las Provincias*, cuyo primer número apareció el 19 de noviembre de 1822, y concluyó su trayectoria el 10 de abril de 1823.

A menudo las hojas de esa época rivalizaban entre sí, no en el campo estrictamente mercantil, sino en el ideológico, y se mantenían entre ellas algunas polémicas interesantes, por lo general de carácter político.

A fines de 1822, la Legislatura de Buenos Aires había sancionado una ley que disponía la censura previa, lo cual chocaba abiertamente contra el decreto del 10 de octubre, que disponía la libre publicación de las ideas sin prohibición precedente.

Como se ha visto en las páginas anteriores, la censura previa era un tema favorito de los periódicos, que la rechazaban prácticamente en masa, aunque se aceptaban las decisiones de la justicia aun cuando fueren negativas para la libertad de imprenta, como queda aclarado en el caso del padre Castañeda.

El 15 de diciembre de aquel año 1822, *El Correo de las Provincias* daba cabida en sus páginas al escrito anónimo de alguien que sólo se identificaba como *El ciudadano engañado*.

El lector de marras manifestaba haber dado fin a un escrito sobre cuya naturaleza no se extiende, pero que presunta-



mente era de carácter político. Al apelar al decreto del 10 de octubre, el corresponsal manifestaba que en virtud de éste, “me consideraba en plena libertad de publicar mis ideas sin restricción alguna anterior a su circulación”, vale decir, sin temer a la censura, que era ilegal.

“En esta inteligencia –continuaba–, y en la de que el impresor no haría circular los impresos, me sorprendió el oír decir que iban a calificar uno de mis escritos, pues todavía los tenía todos guardados en mi casa. Inmediatamente pasé a ver al impresor para cerciorarme, y éste me contestó que era posible, pues el mismo día que me había entregado alguna impresión, había remitido también a la Secretaría de Gobierno tres ejemplares que le obligaban a entregar en el acto de su publicación, y que él la consideraba publicada desde el momento en que salía de la imprenta”. No deja de ser curiosa esta interpretación, puesto que presumiblemente el impresor –o acaso haya querido referirse al editor– mal podía considerar publicada lo que sospecho era una simple prueba de imprenta del artículo en cuestión.

El enigmático autor censurado describía los perjuicios que le ocasionaba tan curioso trámite. Era el caso “que mi cuaderno está ya impreso, y como tiene más de 20 pliegos, y lo he de poner en pasta, esta operación tardará 8 a 10 días, y durante ellos sólo el gobierno tendrá la obra, pues el impresor se ve obligado a remitir los tres ejemplares a la misma hora que yo lleve los pliegos”.

Aquí el lector llegaba al cansancio, no vacilando en confesar: “Esto me ha hecho conocer cuán engañado me hallaba cuando creía podía publicar mis ideas, pues podría suceder que en los ocho o diez días calificasen a mi obra y que precisamente cuando yo hubiese hecho todos los gastos se prohibiese su publicación”. Con sinceridad o con ironía, continuaba: “En este caso sería más ventajosa la censura previa, porque no se podría perder más que el tiempo de escribir. Por esto es, seño-

res, que suplico a ustedes digan algo en su apreciable periódico, manifestando que la libertad sancionada, pero con esta traba posterior, pone a los ciudadanos en la precisión de no escribir, o de escribir sólo de un modo que convenga al gobierno, pues la misma dificultad y recelos que ocurren respecto de mi obra, ocurrirán respecto de otra cualquiera que no hable a favor de aquél. Esto podría remediarse con que el gobierno no obligase a los impresores a entregar los tres ejemplares más que de aquellos papeles de cuya venta dispongan ellos, y ocurrir por los demás a los lugares en que se vendan, o se repartan gratis, o con otra medida que ustedes podrán indicar a fin de evitar esa coartación de la libertad de escribir”.

Parece claro que éste casi no es un problema específico de libertad de prensa, sino de libertad de expresión, puesto que se trataba de un libro o folleto, no de un artículo a incluir en el periódico. De todas maneras, la identidad entre la libertad de expresión y libertad de prensa es consustancial. Diría que no pueden escindirse, porque muy a menudo una se alimenta de la otra. Y mal podría haber protestado públicamente el anónimo autor censurado si no hubiera tenido, al menos, la libertad de prensa que le brindaba *El Correo de las Provincias* y aun la propia estructura de gobierno, que por lo visto nada hizo para reprimir las justas protestas del damnificado.

De todos modos, el episodio dio pie para una mutua diatriba entre *El Centinela* y *El Correo de las Provincias*. El primero objetó las manifestaciones del *Ciudadano engañado*, alegando cierto descreimiento sobre la veracidad del incidente con el argumento de que parecía un ataque al gobierno.

*El Correo de las Provincias* se agravió por tales expresiones, y en su edición del 1º de enero de 1823 replicó a su colega. Manifestaba que las trabas oficiales para la publicación del libro o del folleto del afectado eran inadmisibles, porque debido a la morosidad de las imprentas el trámite podía tardar no menos de cinco semanas: “...y el que en este tiempo

haya sido la obra juzgada, y tal vez prohibida antes de haber salido a luz, es muy gracioso decir que le es mejor a su autor; pero no es exacto. No obsta el que el decreto diga, al ponerse a la venta pública, porque es una obra que contiene varios pliegos que, por consiguiente, tarda en imprimirse; si se quieren éstos recoger de la imprenta según vayan saliendo de la prensa, el impresor los cree ya dado a luz desde que salen de su casa, no quiere ser responsable por más tiempo, y tiene razón. Estos inconvenientes innegables trae consigo el decreto, mientras no disponga que se reciban los ejemplares para el gobierno en los despachos públicos. También se ha padecido una equivocación por el *Centinela* cuando se supone en este comunicado un ataque estudioso y malicioso contra la administración por empeño de mirarla. Conocemos la firma de él, y estamos persuadidos de que su autor es afecto a la marcha actual del gobierno, y que su ánimo no ha sido otro que el de obtener una reforma en el decreto que salve los inconvenientes insinuados”.

El suceso fue perdiendo interés público. Pero es curioso para el estudioso del siglo XXI que en los primeros años del siglo XIX, y con cualquier pretexto, los periódicos se ocuparan de la libertad de prensa como reflexión prioritaria.

Así, voy a reseñar brevemente algunas meditaciones publicadas en otro papel. Se trata de *El Nacional*, que surgió a la luz en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1824 y concluyó sus ediciones el 6 de abril de 1826. Publicó un total de 54 números y en las postreras ediciones había modernizado someramente la tipografía mediante la sustitución de los viejos títulos en blanca por otros más grandes y en negrita. La despedida no fue mucho más sucinta. Bajo el encabezado *Los Editores*, manifestaba textualmente: “Con este número concluye la presente subscripción; al dar las gracias a los señores suscriptores por el honor que nos han dispensado, tenemos el sentimiento de anunciarles que suspendemos por ahora nuestras

tareas, y que será de nuestro deber avisarles cuando estemos en disposición de volverlas a continuar”.

Pero en su número correspondiente al 6 de enero de 1825 publicaba un artículo de carácter económico-financiero vinculado con las finanzas públicas. Se titulaba —extensamente, según la costumbre de la época— “Reflexiones sobre el sistema del crédito público establecido en la provincia de Buenos Aires; y de sus diferentes aplicaciones”.

Nada podía hacer prever que el trabajo comenzara con una apelación a la libertad de prensa. Pero así fue, ya desde su primera línea: “Por mucho tiempo se ha tenido el ejercicio de la libertad de la prensa, después de consagrada su teoría. Pero ya empezamos a convencernos de que la libertad de la prensa puede ser completa, y aun llevarse hasta la licencia alguna vez, sin comprometer el orden público. Esta convicción será la mejor garantía de aquel inestimable derecho. Muchos se quejan, y con razón, de que los mejores ciudadanos entregados exclusivamente a sus negocios domésticos no usan de ese derecho, y abandonan los negocios públicos a las fuerzas individuales de los que administran, y se reservan la prerrogativa de juzgarlos por los resultados, sin tomarse la pena de ilustrarlos por una censura oportuna. Esta indolencia suele resaltar más, comparada con la actividad de algunos, que haciendo una industria productiva de lo que quieren llamar oposición, se apoderan ocasionalmente de las prensas, y las agitan como hombres rabiosos, o embisten al gobierno como se embiste a una plaza que se quiere tomar por asalto. Con esto desacreditan la verdad, dan un triunfo fácil a sus rivales, fortifican los errores y provocan los abusos de los depositarios de la autoridad. Entretanto, la conservación y mejora de las instituciones de las que ya gozamos exigen algunos esfuerzos más de parte de los verdaderos amigos, para establecer una censura imparcial y arreglada. Animados de estos sentimientos, nos hemos decidido a explicar nuestras ideas sobre algunos objetos importantes. Si

provocamos con ellas una discusión ilustrada, habremos servido el servicio que nos proponemos”.

Y luego sí el redactor entraba de lleno en la consideración del tema que lo obsesionaba. De manera que el observador del futuro —es decir, de hoy— queda con la duda de si las consideraciones previas en torno a la libertad de prensa eran una simple excusa para evitar censuras eventuales, o una fe permanentemente ejercida con convicción.

La materia desarrollada posteriormente en aquellas páginas no hace al interés de este trabajo. Valía la pena mencionar el introito por las razones antedichas.

En el lapso entre 1801 y 1826, el hoy territorio argentino tuvo un vigoroso desarrollo periodístico. Nada menos que 148 periódicos aparecieron por entonces, la mayoría en Buenos Aires.

Resulta curiosa esta intensidad profesional, que en un cuarto de siglo modeló, mediante sus columnas periodísticas, todos los temas imaginables, si bien con predilección en los asuntos políticos, tanto nacionales como extranjeros.

Además de los muy conocidos, como *El Telégrafo...*, el *Semanario de Agricultura...*, el *Correo de Comercio*, la *Gaceta de Buenos Ayres*, fueron apareciendo otros, en el período independiente, como *Mártir o Libre*, redactado por Bernardo Monteagudo; *El Censor*, a cargo de Vicente Pazos Silva; *El Grito del Sud*, cuya responsabilidad adjudican algunos autores a Francisco José Planes y otros a Bernardo de Monteagudo, cuando ciertamente ambos lo fueron en períodos sucesivos no claramente especificados.

Ciento cuarenta y ocho periódicos en un cuarto de centuria implican un promedio de prácticamente seis órganos por año, lo que es —debo reiterarlo— bastante asombroso en aquella sociedad aún no sofisticada y, por supuesto, con abultados índices de analfabetismo. Pero se explica este fenómeno por la pasión desatada en los años previos y posteriores a la Revolu-

ción de Mayo, cuando la curiosidad por los sucesos políticos cotidianos adquirirían caracteres de frenesí.

Uno de los órganos de mayor importancia es, a mi juicio, *El Redactor de la Asamblea*, publicado entre 1813 y 1815 con la redacción de fray Cayetano Rodríguez. Y esta significación está dada porque su colección es, en realidad, una historia circunstanciada de las deliberaciones de la Asamblea. El sacerdote continuaría tres años más tarde en la misma labor, al dar a luz *El Redactor del Congreso Nacional*, acaso más significativo por ocuparse del desarrollo del Congreso que declaró la Independencia argentina.

Sus páginas han sido la fuente de investigaciones de muchos historiadores, que encontraron en ellas rastros valiosos del decurso histórico de aquellos años. Las figuras de Manuel Belgrano, de Carlos de Alvear y de otros grandes protagonistas de la época son rescatadas en este valioso repositorio documental, con episodios que podrían haber pasado en silencio o al olvido en otras circunstancias.

De similar magnitud fue el *Diario Militar del Exto. Auxiliador del Perú*, fundado por Manuel Belgrano, ya que cumplió escrupulosamente con el concepto insito en su título. En función de las ocupaciones y deberes del creador de la Bandera, se debió apelar a redactores como Patricio Sánchez de Bustamante y el general chileno Manuel Antonio Pinto. Tuvo un total de setenta y ocho números, entre el 10 de julio de 1817 y el 31 de diciembre de 1818.

Hubo también periódicos que, aunque impresos en Buenos Aires, hacían a las cuestiones chilenas y —como se verá más adelante— también a las provinciales. Entre los primeros hay que citar la hoja inicial de este capítulo, *El Duende de Santiago*, cuyo redactor fue Antonio José de Irisarri, pero lamentablemente sólo apareció un número.

En cuanto a los periódicos de provincia, en 1819 se editó la *Gaceta Federal*, impresa en Santa Fe, pero también con

inocultable tendencia trasandina, como que su redactor fue José Miguel Carrera.

Ya específicamente vinculado con las preocupaciones provinciales, el 20 de mayo de 1820 se editó *El Termómetro del Día*, cuyo redactor era Juan Escalante. Aparecieron siete números.

Bajo el curioso título *Boletín del Ejército contra el Gobierno de Santa Fe*, la Imprenta de Niños Expósitos –cuyas prensas en realidad dieron a luz la mayoría del periodismo– imprimió treinta y ocho números.

Como si el fraile Castañeda hubiera hecho escuela, en 1820 apareció y murió un solitario número de *La Ilustración Pública con la Flor y la Nata de la Filantropía*, dirigido por el famoso Pedro José Agrelo. Tenía un subtítulo extenso y no menos excéntrico: “Periódico dedicado a la Sociedad The–Filantrópica del Buen Gusto, que dirige, amasa y fomenta las nefandas tareas del Nuevo Fraile Cirilo de Buenos Aires. El cual será al mismo tiempo despertador a la nueva usanza para los ciudadanos incautos que lo aplauden”.

Siempre en 1820, el público porteño tuvo acceso a otro periódico que por su título prometía bastante: *Semanario Político, o Compendio de Documentos y Noticias así Exteriores, como Interiores del País*.

Sin embargo, apareció el 17 de noviembre y se extinguió el 8 de diciembre. Sólo cuatro números para una ambición acaso desmedida, si bien anunciaba noticias interesantes, como la apertura de las Cortes españolas, el intercambio comercial hispano con la Habana, y nada menos que proclamas del general San Martín dirigidas “a la nobleza peruana”.

Otro sacerdote, fray Camilo Henríquez, se animó a repetir la aventura de Castañeda, y editó cuatro números de *El Curioso*, el 14 de julio de 1821, que desapareció el 2 de agosto. En realidad, Camilo Henríquez colaboraba en el frustrado semanario, porque su redactor formal era el prestigioso Juan Crisóstomo Lafinur.

Un antecedente interesante de las publicaciones de carácter económico fue el *Boletín de la Industria*, que vio la luz en la Imprenta de Álvarez el 22 de agosto de 1821 y finalizó el 12 de octubre. En sus once números se dedicó a publicar informaciones sobre agricultura y ganadería, y aun demografía.

### Consolidación de la libertad de prensa

Un semanario bastante importante fue *El Argos de Buenos Aires*, que con diversas fluctuaciones en su aparición duró sin embargo prácticamente cuatro años. Santiago Wilde, Ignacio Núñez, Manuel Moreno, Esteban de Luca, el deán Gregorio Funes, Felipe Senillosa, Vicente López, Antonio Sáenz y Domingo Olivera se alternaron como redactores en sus dos épocas sucesivas. Acertadamente, la Hemerografía citada de la Biblioteca de Mayo resumía sus características de la siguiente manera: “*El Argos* en sus dos épocas constituye el periódico más singular por su factura literaria e informativa de cuantos –después de *La Gaceta*– habían circulado en Buenos Aires (...) La distribución del material en *El Argos* se verifica con noticias del interior y del exterior, crédito público, artículos comunicados, teatro, apólogos, problemas, ciencia, derecho de aduana, ejército de Buenos Aires, fronteras, avisos, estafeta, policía”.

Los problemas más acuciantes del país tuvieron en *El Argos* un tratamiento sereno y bastante completo, lo que no deja de llamar la atención en un órgano de opinión de la época, signada por pasiones encontradas y enconadas. Así, el número inicial presenta análisis sobre *Nueva invasión del Gobierno de Entre Ríos* y *Examen de la conducta que el gabinete del Brasil ha guardado respecto de la Banda Oriental del Río de la Plata, Buenos Aires y otros puntos de esta parte de América*.

La crítica corrosiva contra determinados hechos del gobierno nacional encontraba en *El Argos* un camino inesperado:



el verso. Así, una *Décima a la caja nacional* hace pensar inevitablemente al lector de estas páginas que tiene entre sus manos cómo los vicios vinculados con el presupuesto y los gastos fiscales se han repetido en el transcurso de dos centurias. He aquí la muestra:

*Esa caja nacional  
Es un ficto quitasol;  
Es sin concha, un caracol;  
Es un pozo sin brocal:  
Es, sin peras, un peral:  
Es balanza sin su fiel;  
Es un trompo sin cordel;  
Es, sin aceite un candil;  
Es, por último, un barril,  
Con el fondo de papel.*

Tanto estos versos que no parecen tan inofensivos como otros comentarios a lo largo de la colección de este periódico vuelven a probar la existencia de la libertad de prensa en aquellos tiempos.

La muerte del general Manuel Belgrano —que tan poca repercusión había tenido en su momento—, poco más de un año después adquiriría otro perfil en las páginas de *El Argos*. El 31 de julio de 1821 se publica un soneto que, al estar firmado con las iniciales de V. L., hace presumir la autoría de Vicente López. Luego, el 14 de agosto, un grupo de ciudadanos —Sáenz Valiente, Riglos y otros— pide que la próxima ciudad a fundarse en la provincia lleve por nombre el del creador de la enseña nacional.

La colección de este periódico es un filón riquísimo para los historiadores. De sus páginas surge el seguimiento de la Campaña Libertadora del general San Martín, las negociaciones diplomáticas entre Buenos Aires y Madrid, el arribo del primer ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, César

Augusto Rodney, la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, la acción de los malones en el interior, y así sucesivamente, hasta el último número, del sábado 3 de diciembre de 1825.

### Nuevas expresiones de la autonomía periodística

Cabe recordar que la Buenos Aires reseñada en estas páginas contaba con una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. Debe entenderse que este organismo, si bien defendía la libertad de expresión, no asumía taxativamente esta función. Como era bastante común antaño, comisiones de esta naturaleza a veces intervenían cuando un periódico se excedía –recuérdense los reiterados casos del padre Castañeda– en apreciaciones que podían rozar la honra personal, la defensa de la religión y –cabe reconocerlo– ciertas ofensas contra los poderes públicos.

Tal vez por ello muchos de los nuevos periódicos de su tiempo hacían una especie de profesión de fe en la libertad en su primer o primeros números. Así ocurrió, por ejemplo, con *El Lobera del Año Veinte*, que en realidad apareció en 1822 y tuvo una efímera existencia de sólo tres números.

A continuación del extraño título del órgano, y en otra tipografía, rezaba: “o el verdadero ante-cristo, abortados por el último esfuerzo del vacilante e inocuo poder de las coronas cerquilladas, en oposición de los hombres virtuosos que trabajan por la verdadera felicidad de su país y de sus semejantes”.

El segundo número de la publicación tuvo la intervención de la aludida Junta Protectora, ante la cual se presentó fray Ignacio Grela, agraviado por expresiones allí publicadas. El caso no pasó a mayores, pero *El Lobera...* exaltó la libertad de prensa, expresión que redefinió como “piedra filosofal, que los hombres encontraron por casualidad después de los años mil de fanatismo, de ignorancia y de barbarie, cuyo sublime objeto

tiende a perfeccionar el género humano y es el de ilustrarlos propagando las luces, hacerlos verdaderamente libres y felices, al mismo tiempo que oponiendo un invencible poder contra el fanatismo y los tiranos, dos plagas de la sociedad que constantemente aniquilan las sagradas prerrogativas que heredaron los hombres de la naturaleza”.

En términos contemporáneos, podría decirse que *El Lobera...* se curaba en salud, pero en realidad hacía uso de la amplia libertad de prensa, de la que en su corta vida por cierto abusó.

Son pruebas de tales extralimitaciones los ataques al padre Castañeda –con lo cual el periódico se convertía, acaso sin quererlo, en discípulo del fraile–, a la misma Iglesia e incluso a otros periódicos, con un desenfado no demasiado digno del respeto entre colegas.

Hay otro indicio concreto de algunas aberraciones, que incluso caen en expresiones soeces. En un análisis versificado de los periódicos coetáneos, publicaba las siguientes cuartetas:

*Impresos son impresos  
Papeles son papeles  
Aquéllos para leerse  
Y éstos para manteles.*

*Los nuestros son cometas  
De signo tan maldito  
Que dicen en la cola  
Año veinte clarito.*

*Quitando dos o tres  
Que son buenos apenas;  
Los demás me parecen  
Abispas (sic) en colmena.*

*Si a tiempo no los tira  
 Quien pudiese la cuerda,  
 Yo tomo desde ahora  
 Pu... el olor a m...*

En definitiva, *El Lobera del Año Veinte* parecía buscar lo que era inevitable, porque el gobierno directamente lo clausuró. El más acerbo crítico de este órgano periodístico fue Adolfo Saldías, de quien ciertamente no puede dudarse en torno a su probidad y amor por la libertad. Escribió textualmente el ilustre historiador: “*El Lobera* ultrapasó el exceso. Y en sus páginas de tugurio no hay siquiera perfiles de arte que llamen a los más acérrimos partidarios de la reforma. Es un entretejido sucio de insolencias burdas que repugnan como cualquier mal olor”.

### La clausura de periódicos

El 22 de mayo de 1822 apareció *El Verdadero Amigo del País*, cuya colección de 64 ediciones feneció el 16 de noviembre del año siguiente. La libertad de imprenta<sup>7</sup> fue también preocupación de esta hoja, cuyos redactores eran varios, pero resaltaban Juan Crisóstomo Lafinur y Agustín Delgado.

En este tema, *El Verdadero Amigo del País* se hizo eco de manera bastante agresiva del decreto reciente que legislaba al respecto. El párrafo demoledor rezaba: “Por el decreto que todo el Pueblo sabe, expedido por la H. J. que previene, no se den a la prensa papeles infamatorios, debiendo castigarse la infracción de este decreto tanto en los autores como en el Prensista se nota una obscuridad grande en orden a las facultades

<sup>7</sup> Ocioso resulta recordar que la libertad de imprenta era la denominación de la época de la libertad de prensa, así como al periodista se lo llamaba “prensista”.

des de los escritores, una usurpación a las de la Junta Protectora de la Imprenta, y una crueldad respecto del Prensista a quien en ningún país del mundo se le ha cargado con semejante responsabilidad; probaré las tres cosas, y de ello resultará que, o el decreto destruye la libertad de escribir en sus fundamentos, o es inobservable”.

Luego de *El Lobera del Año Veinte* hubo otro caso de clausura: el del periódico irónicamente titulado *Los Locos son los Mejores Raciocinadores*. Sólo alcanzó a publicar una edición —el 4 de abril de 1823—, lo que se explica por la virulencia desatada contra los jueces, tanto en prosa como en verso.

En lo que a cadencia se refiere, he aquí una reproducción parcial:

*¡Hay qué gracia, qué linda gangolina  
Se parece a merienda de cocina  
Qué mononos los jueces, qué prudentes,  
Quiten esos muñecos; malditas gentes,  
Miren que es muy risible  
El que esta barbarie sea visible.  
En este encantador y fausto suelo,  
Bendito dos mil veces por el cielo.*

Por cierto, eran versos de seda comparados con esta prosa incendiaria y a todas luces agravante, bajo el título *Administración de justicia aristócrata y despótica*:

“Por el centro del pueblo, por los suburbios, y por su campaña con voz unánime se lamentan al sufrir en su persona y en sus bienes los ultrajes más temerarios de la administración de nuestra justicia ordinaria. Yo conmovido de los clamores vulgares me he detenido en el examen del modo como administran justicia nuestros jueces: me he remontado a la observancia de los de mayor graduación hasta el juez de policía, y cuanto más en los puestos mayores he observado, más

defectuosa he encontrado la administración judicial. En los jueces menores como jueces de Paz y ministros: se dejan ver las intrigas más notables, trampas, embrollos y laberintos: tanto en la campaña como en la ciudad”.

Su redactor, Pablo Ramírez, fue procesado, siendo condenado a un año de destierro.

### La oposición

Uno de los periódicos caracterizados por su franca oposición al gobierno –aunque no recibió, sin embargo, ningún castigo– fue *El Republicano*, que se prolongó durante seis meses, en los que publicó 26 ediciones entre el 4 de diciembre de 1823 y el 12 de junio del año siguiente. Ya en su número inicial sentaba los principios a sostener con este párrafo: “Contad con nosotros que si bien francos nos resolvemos a publicar nuestros pensamientos, preferiremos los que se nos comuniquen bajo los principios que hemos sentado de independencia, de orden y de libertad. Contad, en fin, con que la verdadera tolerancia es el ídolo de nuestras almas; y que aun contrariadas nuestras opiniones y en juego las personalidades, no nos desviaremos de la razón. Seguiremos con ella a sostener la independencia, afianzar el orden y adquirir la libertad, que es el blanco del hombre virtuoso, del patriota y de *El Republicano*”.

El tema de la libertad de prensa es reiterativo en estas páginas, insistencia que grafica con lucidez la preocupación permanente que abrumaba a aquellos periodistas. Disentía con la política oficial de reconciliación con España, abominaba del pacifismo y desconfiaba de Gran Bretaña, abogando por abrir las puertas argentinas a los liberales de todas partes del mundo. Un dato curioso: proclamaba la necesidad de unir a todos los países del continente en una confederación.

Uno de los primeros órganos de prensa publicados en la ciudad de Córdoba fue *El Filantrópico*, que vio la luz el 15 de

enero de 1824 hasta extinguirse el 3 de junio. Fueron sólo ocho números, pero allí también se publicaron artículos sobre la libertad de prensa.

Eludiendo no sé ciertamente por qué medios la pena de un año de destierro a que había sido condenado Pablo Ramírez por aquel órgano titulado *Los Locos son los Mejores Raciocinadores*, el 13 de enero volvió a las andadas al publicar *La Carnicería Política*, del que sólo alcanzó a editar un número, en el que prácticamente se dedicó a autodefenderse por la sentencia recibida.

### Otras expresiones de la libertad de prensa

Un periódico muy importante fue *El Argentino*, y ello por varias razones. Una, que se publicó durante un año, lo que no era poco decir en las tradiciones de la época. Apareció el 17 de diciembre de 1824 y dejó de salir el 10 de diciembre de 1825.

Pero otro motivo del valor profesional y político de este órgano fueron sus redactores: Baldomero García, José Francisco de Ugarteche, Pedro Feliciano Sáenz de Cavia y nada menos que Manuel Dorrego.

*El Argentino* acaso fue el primer semanario que estructuró la doctrina del federalismo, y constituyó una avanzada del rosismo contra sus adversarios. También, como la mayoría de sus colegas, elogió la libertad de prensa, ya que la definió como “ese muro fuerte contra la tiranía”. Y preanunciaba los tiempos procelosos por venir en el escenario argentino al enunciar los postulados de *ministeriales* y *opositores*, que poco más tarde se conocerían como unitarios y federales. Como bien se ha dicho, “periódico de ideas y de combate, las páginas de *El Argentino* trasuntan permanentemente la trayectoria de una convicción política y el espíritu de polémica en el enunciado de su prosa”. Antes de desaparecer, *El Argentino* alcanzó a publicar la victo-

ria bolivariana sobre Ayacucho. Y algo sumamente curioso: en un suelto titulado *Representación nacional*, postula a Carlos de Alvear como presidente de la Nación.

Un solo número pudo aparecer en 1825 de un periódico sugestivamente con doble título: *El Sol de las Provincias Unidas o la Libertad de Prensa*. Esta profesión de fe periodística, lamentablemente frustrada, se definía en un breve editorial, cuya parte sustancial rezaba: “La libertad es uno de los más grandes bienes que puede gozar el género humano; pero es necesario encerrarla dentro de los límites de la libertad civil, para que sirviéndole de salvaguardia no se vea atacada en cada momento sin defensa ni seguridad”. “Defiende con lucidez la verdadera libertad de la prensa”, fue el escueto pero tajante comentario de Antonio Zinny.

En cambio, *El Intolerante* alcanzó a publicar siete números. Editado en Córdoba y salido de la Imprenta de la Universidad mediterránea, su título desconcierta por la franqueza, ya que se limitó, prácticamente, a predicar contra el *El Nacional* —que ya he comentado en páginas anteriores— por el hecho de que este último semanario se declaraba defensor de la libertad de cultos.

Una prestigiosa figura sanjuanina, Salvador María del Carril, redactó los únicos dos números de *El Defensor de la Carta de Mayo*, aparecido en su provincia natal. Tiene el mérito de haber sido el primer periódico de San Juan, como la curiosidad de que Del Carril era gobernador, simultáneamente con su tarea de director del semanario. Sumamente polémico, se dedicó a atacar a Ignacio de Castro Barros, quien se había destacado por criticar precisamente a Del Carril debido a que éste introdujo el sistema liberal y efectuó drásticas reformas eclesiásticas. Como se ve, las discusiones cruzadas eran comunes en los años '20 del siglo XIX, y era la prensa la tribuna preferida para vehiculizar ataques y defensas, sin que ocurrieran mayormente arremetidas contra la libertad de los medios.

Simultáneamente con el citado *El Intolerante* apareció en Córdoba en 1825 otro periódico: *Grito de un Solitario*, que



escribía Bernabé de Aguilar. La coexistencia temporal con *El Intolerante* y el hecho de que también coincidiera en agredir a *El Nacional* despierta suspicacias. Nos sería extraño que ambos periódicos formaran parte de un plan concertado para oponerse políticamente a las fuerzas políticas porteñas. Pero no conozco estudios analíticos sobre esta posibilidad ni sobre las características de ambas publicaciones.

Acaso sin la vitalidad y consecuencia de la prensa cordobesa, los sanjuaninos de la época aquí estudiada también se destacaron por los varios periódicos editados. Uno muy interesante fue *El Amigo del Orden*, fundado el 18 de diciembre de 1825 y desaparecido el 3 de marzo de 1826, con un total de siete números. En su edición inicial, los propósitos enunciados resultan muy significativos de la importancia que tenía la prensa para difundir la cultura. Decía, en efecto, en una parte: “Nos proponemos en primer lugar estimular a los hombres de luces de nuestra provincia a que llenen su deber ilustrando a los hombres, y difundiendo los buenos principios por medio de la imprenta. Les recordaremos que el derecho que tienen al respecto y consideración de sus ciudadanos, es inseparable del deber de emplear su influjo, y su saber en beneficio de sus semejantes, en el bien de la Patria. Nada importa que, al leer este papel, digan que él no vale nada, con tal que se resuelvan a escribir otros mejores. Haremos cuanto nos sea posible por despertar en todos nuestros paisanos ese espíritu público, esa energía y demás virtudes cívicas que los han distinguido siempre en la causa de la libertad y del orden, en la causa de la razón”.

No cabe duda de que eran objetivos encomiables, especialmente en la humildad con que se reconocía la posibilidad de que el periódico careciera de valores, siempre que los críticos fueran capaces de editar otro mejor.

## El equilibrio de la prensa

Un periódico casi modelo me parece *El Piloto*, que se prolongó durante ocho meses. Vida corta pero fecunda. Redactado por Antonio Díaz, su número inicial —la colección consta de 33 ediciones— adelantó los principios que guiarían al nuevo papel. “Este periódico —aseveraba— no pertenece a lo que se llama *Ministerial* ni a lo que se entiende por *Oposición*. No es enemigo de la autoridad que gobierna con arreglo a la ley; pero aborrece el abuso de poder y la tiranía de uno tanto como la licencia de muchos. Estos son sus principios. Si faltare a ellos, la imprenta es libre, y los tribunales están formados”.

Es preciso subrayar tales pronósticos. En un tiempo caracterizado por la existencia de órganos periodísticos de prosa incendiaria, ofensas reiteradas contra el gobierno o contra la oposición y aun contra la Iglesia, llama la atención el equilibrio de *El Piloto*. Al condenar “la licencia de muchos”, incluye allí a colegas desafortunados, sin duda alguna.

Y tampoco fue una ilusión o un conjunto de buenas intenciones. En una edición posterior condena a aquellos órganos gráficos que abominaban de la libertad de cultos (“Todo culto que no sea precisamente el católico debe prohibirse por antisocial y porque ataca el orden público”, acababa de publicar otro semanario). *El Piloto* postulaba claramente la tolerancia hacia todos los cultos religiosos.

Esta concepción liberal de la concordancia en todos los órdenes y de la convivencia civilizada de las ideas la reiteraba una y otra vez, no por exceso de polemista, sino porque era sin duda uno de los puntos más controvertidos de aquellos años fundamentales. “Si el hombre ilustrado no quiere ser católico —apuntaba en otro número— no necesita por cierto del ejemplo del protestante. El será judío, protestante, o lo que mejor considere en el seno mismo de sus conciudadanos. Si el culto de su religión está prohibido ése será un motivo más para que su

error se fortifique, porque tal es el efecto de la coacción: su espíritu estará continuamente angustiado viéndose privado de un derecho que la libertad civil concede a sus conciudadanos, encadenada su opinión, y la libertad de su conciencia atacada injustamente”.

Estas nociones liberales en materia de tolerancia religiosa también lo eran para el comercio, con lo cual la libertad de prensa permitiría motorizar a través de los periódicos las otras libertades propias de un país libre. Así, el 4 de agosto de 1825 *El Piloto* informaba que había comenzado a tener vigencia la ley que prohibía la introducción de harinas del exterior: “Toda prohibición —clamaba el semanario— para el comercio es absurda; en las restricciones al extranjero es donde puede hallarse la medida que debe reglar los intereses respectivos de cada país; y esto mismo es preciso hacerlo con prudencia, después de haber calculado sobre la profundidad, y no sobre la superficie de las cosas”.

Otra de las características singulares de *El Piloto* es que proclamaba su objeción, mejor dicho su negativa, a la pena de muerte en la Argentina, concepción bastante llamativa si se recuerdan las ejecuciones dispuestas antes y después de 1825.

### **Profesión de fe libertaria**

Por su parte, *El Mensajero Argentino* tuvo también un lugar destacado en el periodismo de la época aquí estudiada. Se editaron 235 números en el transcurso de más de un año y medio, puesto que apareció el 18 de noviembre de 1825, dejó de publicarse el 9 de julio de 1827. Juan Cruz Varela, Agustín Delgado, Valentín Alsina y Francisco Pico integraron el ilustrado cuarteto de sus redactores.

Aunque en realidad este semanario se nutría de noticias oficiales —con lo que podría denominarse oficialistas, o *gubernista* en el lenguaje de su tiempo— no por ello dejaba de

editar otras informaciones y críticas de variado tipo y origen. Si bien no hace específicamente a la libertad de prensa, es preciso hacer referencia a la filosofía vinculada con la Revolución de Mayo, que el periódico dio a conocer en su edición, precisamente, del 25 de mayo de 1826: “La América –comenzaba su texto– en el completo derecho de su independencia ha terminado la gran cuestión que se suscitó desde el momento en que ella se lanzó denodadamente a esta carrera grandiosa y memorable. Los espíritus pusilánimes que no sentían el movimiento que agitaba a todo el mundo, y no advertían que esta revolución era un efecto necesario del orden natural de las cosas, calificaron de temerario tal empeño y aumentaron de este modo las dificultades de la empresa. Es verdad que todos los pueblos de América educados únicamente para ser esclavos, sin instrucción, sin virtudes y, podemos decir, como escondidos del resto del mundo, no tenían, ni podían tener, la capacidad necesaria para obrar según el tamaño de la empresa; mas el medio de salir de tal estado no era ciertamente el de la nación, sino el de comenzar correspondiendo al mismo movimiento que se nos impulsaba”.

La libertad de prensa volvió a constituirse en una obsesión para *El Mensajero Argentino*, porque publicó un nuevo estudio en su número 190, en el que reiteró conceptos ya definidos en torno a este derecho y a la negativa contra toda censura o coerción por parte del gobierno.

Entre otros muchísimos semanarios aparecidos en Buenos Aires, figura también *El Investigador*, poco conocido pero que rezaba debajo del título: “El que escribe para sus conciudadanos, debe domar toda pasión innoble que lo afecte, para no abusar de la libertad; porque la licencia es más funesta para los pueblos, que los abusos y la arbitrariedad de los poderes”. Siempre latente en las columnas periodísticas el sentimiento sobre la libertad y los excesos, cualquiera fuese su fuente.

Esta profesión de fe libertaria la encarnó, además, *El Ciudadano*, otro periódico de corta vida: desde el 23 de febrero hasta el 3 de junio de 1826. Redactado por Pedro Feliciano Sáenz de Cavia, se caracterizó por su oposición al gobierno. Su prédica tuvo incluso un desusado elogio de *El Nacional* – adicto al gobierno de Bernardino Rivadavia–, que reconoció: “Apareció *El Ciudadano* y desde entonces la discusión fue más detenida, más empeñada: un mayor número de luces concurrían a su resolución, pareció, al fin, que se había emprendido un sistema constante de discusión ilustrada por medio de la imprenta y que este mismo sería seguido en todas las demás cuestiones que era natural esperar que se promoviese una vez que se había cerrado el período de calma, y empezado el de agitación sobre los intereses públicos”.

Un órgano bilingüe se publicó el 14 de junio de 1826. Se trataba de *L’Echo Français*, redactado por Juan Laserre, que se prolongó hasta el 11 de abril de 1827. La colección de sus 72 números demuestra que se ocupó de la política internacional argentina, particularmente de la guerra contra Brasil. El 20 de febrero de 1827, por otra parte, editorializó sobre *Ilustración*, donde se reitera y se defiende la libertad en todos sus aspectos: “Los beneficios que la ilustración produce en los hombres –afirmaba– son tan generalmente admitidos entre las naciones civilizadas que viene a ser deseada aún por los individuos que la desconocen. Ella es el mayor enemigo del despotismo, y por esta razón no es bien recibida en todas partes. Donde la ilustración es útil y necesaria es en los países libres: allí existe en el alma de todas las instituciones”:

Un semanario curioso fue *El Duende de Buenos Ayres*, redactado por fray Valentín San Martín, con la colaboración de Bernardo José de Ocampo y Julián Segundo de Agüero. Y lo calificó de curioso porque se dedicó a criticar acerbamente a Simón Bolívar y todo lo que su política continental representaba para los intereses argentinos, en particular al Congreso de

Panamá. El título de un trabajo al respecto resulta revelador: “Allá, como aquí y en todas partes, la fuerza militar será enemiga de las instituciones liberales”.

Pero no sería el único órgano de prensa antibolivariano, aunque ciertamente fueron escasos en el amplísimo panorama del periodismo de su tiempo. Hay que señalar también *El Iris Argentino*, publicado entre el 23 de mayo de 1826 y el 4 de julio del año siguiente, cuyos editores eran Juan Gualberto Godoy, Agustín Bardel, José Luis Calle y Francisco Borja Correas.

Su prédica contra Bolívar tenía tintes irreverentes, e inclusive se editó un suplemento íntegramente dedicado a denostarlo. Lo consagra como “dictador del Perú, presidente perpetuo de Bolivia (...) Sin duda, su filantropía desea el título de protector de Chile”.

Para concluir con esta reseña, cabe citar un periódico enteramente escrito en inglés: *The British Packet and Argentina News*. Tuvo una larga existencia, ya que iniciado el 4 de agosto de 1826, continuó apareciendo hasta el 25 de septiembre de 1858. El número de ediciones –1666–, acorde con su vida, resulta muy importante. Poco dado a editorializar, se dedicó a informar, con bastante precisión, sobre temas oficiales, navegación, comercio, etcétera.

Fue siempre oficialista, desde su primer número bajo el liberalismo rivadaviano, pasando por el rosismo y el gobierno sucesor del Restaurador.

Otros aires se fueron sucediendo con el paso de los años, a partir de 1826. Pero salvo el expresado período rosista, la prensa argentina tuvo siempre, desde sus orígenes, una noble tradición de decoro y amor a la libertad de expresión, sin la cual obviamente ningún medio puede subsistir por sí mismo.

Tales los orígenes de la libertad de prensa de nuestro país. El resto es otra historia.

## El autor

Conocido historiador, Armando Alonso Piñeiro es autor, con el presente volumen, de 79 trabajos sobre temas de esa disciplina. Presidente de la Academia Argentina de Artes y Ciencias de la Comunicación y del Consejo Argentino de Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales, fundó y dirige desde hace veintitrés años la revista *Historia*; al ser premiado por la Fundación Konex, fue definido como “una de las cinco mejores figuras de la historia de la comunicación en la Argentina”.

Posee 140 distinciones y premios –entre condecoraciones, diplomas, medallas y doctorados–, habiendo recibido las insignias de Oficial de la Orden Ecuestre Militar Caballeros Granaderos de los Andes y de Gran Oficial y Legionario de la Orden Ecuestre Militar Granaderos a Caballo, ambas del Regimiento fundado por el Libertador.

Ha sido invitado oficial de nueve gobiernos: Estados Unidos, India, Gran Bretaña, Alemania, España, Egipto, Sudáfrica, Hungría y Rumania, y también de la Organización de Estados Americanos.

Es miembro titular de la Academia Argentina de la Historia y de la Academia Argentina de Asuntos Internacionales, así como de los institutos Belgraniano, Browniano y Sarmiento de Sociología e Historia. Por motivos de estudio, ha viajado con frecuencia a países de los cinco continentes y ha participado en numerosos encuentros nacionales e internacionales, entre ellos, el XIX Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en Oslo, en 2000, y el II Congreso Internacional de la Lengua Española que se efectuó en Valladolid al año siguiente y al que asistió invitado por la Real Academia Española y el Instituto Cervantes. La Academia Nacional de Periodismo publicó en 2001 su libro *Sarmiento y el periodismo*.





# Indice

<i>Censurando los abusos</i> .....	9
<i>Escritura y libertad</i> .....	10
<i>Valor de la opinión pública</i> .....	13
<i>Albores de la censura previa</i> .....	15
<i>Golpes de claustro</i> .....	19
<i>Oposición a la censura previa</i> .....	23
<i>Libertad y civilización</i> .....	25
<i>Un antecedente judicial sobre los excesos de la prensa</i> .....	28
<i>Ideales permanentes</i> .....	34
<i>Consolidación de la libertad de prensa</i> .....	45
<i>Nuevas expresiones de la autonomía periodística</i> .....	47
<i>La clausura de periódicos</i> .....	49
<i>La oposición</i> .....	51
<i>Otras expresiones de la libertad de prensa</i> .....	52
<i>El equilibrio de la prensa</i> .....	55
<i>Profesión de fe libertaria</i> .....	56
<i>El autor</i> .....	61



## Otras publicaciones de la Academia Nacional de Periodismo

- Boletines N°s 1 a 14 (1997 a 2003).
- *Presencia de José Hernández en el periodismo argentino*, por Enrique Mario Mayoche, 1998.
- *Guía histórica de los medios gráficos argentinos en el siglo XIX*, 1998.
- *El otro Moreno*, por Germán Sopena, 2000.
- *Orígenes periodísticos de la crítica de arte*, por Fermín Fèvre, 2001.
- *Periodismo y empatía*, por Ulises Barrera, 2001.
- *Homenaje a Félix H. Laíño*, 2001.
- *Sarmiento y el periodismo*, por Armando Alonso Piñeiro, 2001.
- *El periodismo como deber social*, por Lauro F. Laíño, 2001.
- *Historia de la idea democrática*, por Mariano Grondona, 2002.
- *Música argentina y mundial*, por Napoleón Cabrera, 2002.
- *Cara a cara con el mundo*, por Martín Allica, 2002.
- *Premios a la Creatividad 2001*, por Diez, Pérez y Rudman, 2002.
- *La identidad de los argentinos*, por Enrique Oliva, 2002.
- *Gerchunoff o el vellocino de la literatura*, por Bernardo Ezequiel Koremblit, 2003.
- *La responsabilidad social y la función educativa de los medios de comunicación*, por Rafael Braun, Pedro Simoncini y Federico Peltzer, 2003.
- *Premios a la Creatividad 2002*, por Giménez Corte, Rimoldi y Altabás, 2003.
- *Revistas de la Biblioteca Nacional Argentina 1879-2001*, por Mario Tesler, 2004.

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken  
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires  
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300  
E-mail: [info@dunken.com.ar](mailto:info@dunken.com.ar)  
[www.dunken.com.ar](http://www.dunken.com.ar)  
Junio de 2004



